

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONOMICO A LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA ACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, A LOS EFECTOS DE SU SEGUNDA DISCUSIÓN.

Procedente de la Secretaría de la Asamblea Nacional, mediante oficio N°ANC 583/16 de fecha 01 de marzo del 2016, se recibió el "**Proyecto de Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional**", aprobado en primera discusión en la Sesión Ordinaria del día 01 de marzo de 2016, el cual vino acompañado de los textos de las intervenciones realizadas en el curso de ese debate, a los fines de su estudio y elaboración del Informe para la segunda discusión reglamentaria en la Plenaria de la Asamblea Nacional.

A tales efectos, la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico (CPFDE) en Reunión Ordinaria del 16 de marzo del 2016, según consta en Acta N° 6 de la misma fecha, previa convocatoria reglamentaria, designó una Subcomisión Especial integrada por siete (7) de sus miembros: cinco (5) de ellos de la Unidad Democrática, y los dos (2) restantes del Bloque de la Patria, la cual está orientada al estudio del referido Proyecto de Ley.

En tal sentido, la Subcomisión Especial designada para el estudio y análisis del "Proyecto de Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional", se instaló el día 05 de abril del 2016, quedando integrada por los Diputados: **Omar Barboza Gutiérrez (Presidente), María Beatriz Martínez (Vicepresidenta), Rafael Guzmán, Luis Stefanelli, Andrés Eloy Camejo, Ramón Lobo, y Orlando Zambrano.**

BASE LEGAL

La Subcomisión Especial de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, con la finalidad de cumplir con el mandato Constitucional previsto en los artículos 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, en el contexto del estudio y elaboración del **informe del Proyecto de Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional**, a los efectos de su segunda discusión, procedió a convocar a los sectores de la cadena productiva de la Nación, a ciudadanos y ciudadanas expertas en la materia, así como también a comunidades organizadas, para que con sus opiniones y aportes participaran en el proceso de Consulta Pública.

Previa publicación en la página web: **www.asambleanacional.gob.ve** de la versión del mencionado Proyecto de Ley, aprobado en Primera Discusión por parte de la Plenaria de la Asamblea Nacional, la Subcomisión Especial procedió con las correspondientes convocatorias mediante comunicaciones escritas, y para facilitar la participación de cualquier ciudadano (a) con sus opiniones, se anunció públicamente que también se recibirían a través de los correos electrónicos: **comisionpermanentedfinanzasyde@gmail.com**; **yproduccionnacional2016@gmail.com**.

Así mismo, se remitió solicitud de opinión a los Ministros cuya competencia está relacionada con el Proyecto de Ley en cuestión, a saber: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, del Poder Popular para la Alimentación, del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, del Poder Popular para la Energía Eléctrica, del Poder Popular de Petróleo y Minería, del Poder Popular de Planificación, y del Estado para el Comercio Exterior e Inversión Internacional.

CONSULTA PÚBLICA

Con el propósito de iniciar el proceso de recolección de información de parte de los distintos sectores productivos del país, de diversas universidades, de expertos en la variada temática inherente al Proyecto de Ley, de la sociedad civil organizada, de los trabajadores, y de los consumidores en general, ya tendiendo al Cronograma de Reuniones previamente programadas para dar inicio al "**Proceso de Consulta Pública**", tal como lo establecen los artículos 211 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, ambos relacionados con el **proceso de formación y discusión de Proyectos de Leyes y Acuerdos**, se realizó la reunión de la Subcomisión Especial de fecha **12 de abril de 2016**, en el Salón Simón Bolívar de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, la cual contó, con la asistencia y participación de los Diputados Omar Barboza Gutiérrez, María Beatriz Martínez, Alfonso Marquina, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico; Carlos Michelangeli, Vicepresidente; Rafael Guzmán, Luis Stefanelli, Andrés Eloy Camejo, José Guerra, Luis Silva, Ángel Alvarado, Alberto Macías, y Alexis Paparoni; y en Representación de los sectores de la cadena productiva, asistieron: Dr. Francisco Martínez, Presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECÁMARAS), Dr. Juan Pablo Olalquiaga, Presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA), Dr. José Cinnirella, Vicepresidente del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (CONSECOMERCIO); Dr. Aquiles Hopkins, Vicepresidente de la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (FEDEAGRO); Dr. Carlos Albornoz, Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela (FEDENAGA); y el Dr. Henry Gómez Alberti, Representante de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de Venezuela (APYME).

Como continuidad del proceso de Consulta Pública, para la fecha del **26 de abril de 2016** la Subcomisión Especial, también en el Salón Simón Bolívar de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, se recibió al Dr. Roberto León Parilli en representación de los consumidores, Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO); al Dr. Freddy Ceballos, en Representación del Sector Salud, Presidente de la Federación Farmacéutica Venezolana (FERFAVEN); y al Dr. Fermín Rodríguez, experto en la materia, en representación del Sector Azucarero.

Posteriormente, el día **03 de mayo de 2016**, la Subcomisión Especial realizó la Consulta Pública identificada con el N° 03, contando con la participación del Dr. Hiram Gaviria, como experto en materia agrícola; Profesora Elba Julieta García, experta en productividad y comercio internacional; y en representación del Sector Turismo al Dr. Humberto Figuera, Presidente de la Asociación de Líneas Aéreas en Venezuela (ALAV); y a Marisela de Loaiza, miembro directivo de la Empresa International Air Transport Association (IATA).

A partir del **06 de mayo de 2016**, atendiendo a lo establecido en el cronograma, la Subcomisión Especial realizó las Consultas Públicas en varios Estados del territorio nacional, en cuyo desarrollo se aplicó la metodología instituida por la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional, que establece que el ente legislativo o las Comisiones Permanentes durante el procedimiento de discusión y aprobación de proyectos de leyes deben consultar a otros órganos del Estado, así como a los ciudadanos y ciudadanas, y a la sociedad civil organizada a los fines de oír sus opiniones y aportes que puedan hacer sobre los proyectos de leyes (Art. 211 CRBV).

A tales efectos, entre las fechas del **06 y el 20 de mayo de 2016** se hicieron las consultas públicas a Nivel Nacional, que a continuación se detallan: **Consulta Pública N° 4** coordinada por el Dip. Omar Barboza Gutiérrez (Presidente de la Subcomisión Especial), que tuvo lugar en **Maracaibo, Estado Zulia**; **Consulta Pública N° 5** direccionada por los Dip. Alfonso Marquina (Presidente de la Comisión Permanente) y María Beatriz Martínez (Vicepresidenta de la Subcomisión Especial), realizada en **Barquisimeto, Estado Lara**; **Consulta Pública N° 6** llevada a cabo en **Barinas, Estado Barinas**, coordinada por el Dip. Andrés Eloy Camejo (Miembro de la Subcomisión Especial); **Consulta Pública N° 7**, coordinada por el Dip. Omar Barboza Gutiérrez (Presidente de la Subcomisión Especial), realizada en **Porlamar, Estado Nueva Esparta**; las **Consultas Públicas N° 8 y N° 9**, ambas coordinadas por la Dip. María Beatriz Martínez (Vicepresidenta de la Subcomisión Especial), realizadas en los **Estados Carabobo y Portuguesa** respectivamente; **Consulta Pública N° 10** direccionada por el Dip. Luis Stefanelli (Miembro de la Subcomisión Especial), llevada a cabo en **Punto Fijo, Estado Falcón**; **Consulta Pública N° 11**, realizada en el **Área Metropolitana de Caracas, Estado Miranda**, coordinada por el Dip. Rafael Guzmán (Miembro de la Subcomisión Especial); **Consulta Pública N° 12**, coordinada por el Dip. Omar Barboza Gutiérrez (Presidente de la Subcomisión Especial), llevada a cabo en **Puerto Ordaz, Estado Bolívar**; **Consulta Pública N° 13** la cual contó con la presencia de todos los miembros de la Subcomisión Especial, realizada en la sede del **Consejo de Economía Nacional**, ubicada en el Edificio anexo al Banco Central de Venezuela (BCV) y coordinada por el Dip. Omar Barboza Gutiérrez (Presidente de la Subcomisión Especial); **Consulta Pública N° 14** efectuada en **El Vigía, Estado Mérida**, también conducida por el Dip. Omar Barboza Gutiérrez (Presidente de la Subcomisión Especial); y, finalmente la **Consulta Pública N° 15** realizada en el **Estado Apure**, coordinada por el Dip. Gian Luis Lippa (Miembro de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico).

Por otra parte, en fecha del **26 de mayo de 2016**, la Diputada María Beatriz Martínez, (Vicepresidenta de la Subcomisión Especial), recibió en el Salón Simón Bolívar de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, al Dr. Gonzalo Capriles, Presidente de la Cámara de Integración Económica Venezolano Colombiana (CAVECOL) quien expresó su opinión y aportes al Proyecto de Ley en estudio.

RESULTADOS DE LAS REUNIONES Y CONSULTAS PÚBLICAS REALIZADAS

Producto de las reuniones realizadas por la Subcomisión Especial en la sede de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, y de las distintas consultas públicas antes enumeradas, habiendo considerado los diversos planteamientos, observaciones, sugerencias, opiniones y aportes presentados, unos por escrito, otros verbalmente, así como vía correos electrónicos, se cumplió con el mandato Constitucional de la democracia participativa en la formulación de leyes.

De las consultas públicas realizadas en los Estados, se destacan los siguientes aspectos:

- A)** Minuta de la **Consulta Pública N° 4**, coordinada por el **Dip. Omar Barboza Gutiérrez, Maracaibo Estado Zulia**, realizada en el Centro de Ingenieros del Estado Zulia (CIDEZ), se refiere a las intervenciones de: **1) Gino de Benedetti**, en representación de la Cámara de Industriales del Zulia (CIZ), destacando las trabas que pondría el Tribunal Supremo de Justicia a la potencial Ley que sobre esta materia apruebe la Asamblea Nacional; **2) Carlos**

Alberto González, Presidente de la Cámara Inmobiliaria Nacional, destacando el papel que el sector jugaría para la recuperación del país; **3) José Alberto Morales**, Presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales del Zulia (ACIZ), quien se refirió particularmente a la problemática que confronta el sector farmacéutico por la alta deuda en divisas con sus proveedores de materias primas, la cual es por el orden de los 6.000 millones de dólares, y que el Ejecutivo Nacional apenas les ha entregado la cantidad de 4 millones de dólares. En ese sentido planteó la necesidad de fortalecer la producción de medicamentos en el país, y contar con las divisas para traer tanto los insumos como aquellos medicamentos que no se producen en el país. **4) Amaya Briner**, Presidenta de la Cámara de Comercio de Maracaibo, consignó un documento escrito con varios anexos, donde propone la urgencia de un cambio de políticas públicas y del modelo económico; **5) Antonio Márquez Morales**, Presidente de la Academia de Ciencias Jurídicas del Estado Zulia, exponiendo que debería pensarse en una Ley Marco, de carácter complejo, que apoye la producción de bienes y servicios en el país, tanto por parte de los venezolanos como de los extranjeros que quieran producir en el país, tomando en consideración la construcción, mantenimiento, y administración de obras públicas que coadyuven a la inversión privada en todos los sectores de la actividad productiva; de igual manera planteó que se debe apoyar la utilización de la Ciencia y la Tecnología en apoyo a la Producción Nacional, y que las normas de esta Ley de Producción Nacional no deben ser coyunturales, sino de vigencia permanente; **6) Dip. Abilio Troconis**, hizo mención de la normativa vigente que pone freno a las inversiones privadas, particularmente la que se refiere a la Ley de Simplificación de Trámites, para lo cual propuso que se deben establecer normas para una verdadera simplificación de los trámites relacionados con la actividad productiva. En ese orden de ideas, intervino el **Dip. Virgilio Ferrer** quién expresó la necesidad de la creación de una Ley de Seguridad Jurídica tanto a la inversión nacional como la internacional; **7) Neuro Villalobos**, Presidente de la Academia de las Ciencias Económicas del Zulia, propuso avanzar hacia el Estado Federal Descentralizado en contraposición del Estado Comunal, e insistió en que debe tenerse muy en cuenta el equilibrio macroeconómico y el control de la inflación para fortalecer de manera estable el proceso productivo; **8) Nepson Villalobos**, hizo énfasis en la importancia del Desarrollo Rural y la dotación de la propiedad a los productores del campo; que la producción agrícola se debe fijar como objetivo un Plan de Autosuficiencia Alimentaria, minimizando las importaciones; también opinó que se debe descentralizar la administración de las tierras baldías a los Estados, de acuerdo con la Disposición Transitoria 11va de la Constitución Nacional, contribuyendo así con la soberanía de los municipios y con su desarrollo de acuerdo a la vocación de las tierras rurales. De igual manera, hizo énfasis a la necesidad de la equidad social, la restructuración y fusión de una gran cantidad de ministerios, y crear uno que tenga que ver con Tierra, Agricultura y Desarrollo Rural. y, **9) Gerardo Ávila**, en representación de FEGALAGO y FEDENAGA, señaló la necesidad de revisión de la Ley de Tierras y propuso que la Ley de Producción Nacional establezca una Comisión Nacional para acordar las Importaciones, con representación de los sectores productivos; así como la creación de Zonas de Desarrollo Económico para las áreas fronterizas. Igualmente, expresó que la fijación de precios debe garantizar la rentabilidad de la actividad productiva.

- B)** Minuta de la **Consulta Pública N° 06**, coordinada por el **Dip. Andrés Eloy Camejo**, efectuada en el **Estado Barinas**, en reunión de la Subcomisión Especial destacó las opiniones y los aportes recibidos de los representantes de FEDEAGRO, ASOGASO, APROADE, FEDENAGA, y ASOBARINAS, en ese Estado.
- C)** Minuta de la **Consulta Pública N° 7** coordinada por el **Dip. Omar Barboza Gutiérrez**, realizada en el **Estado Nueva Esparta**, hicieron uso del derecho de palabras sobre el Proyecto de Ley en estudio las siguientes personalidades:
- 1) Teodoro Bellorín**, Presidente de la Cámara de Comercio e Importadores de Puerto Libre, quien además de consignar el documento titulado "Análisis y Comentarios al Proyecto de Ley, destacó que a la acentuada escasez de bienes y servicios se agrega el problema del transporte de productos hacia y desde la islas de Margarita y Coche; y solicitó proceder con la Reforma de la Ley de Puerto Libre del Estado Nueva Esparta, mediante la cual se busca establecer normas para generar divisas incentivando el sector turismo, así como también, tener nuevos mecanismos de inversiones en el Estado;
 - 2) Héctor León** Representante de la Cámara de Comercio, propuso debe preverse la importación de productos certificados y con sus correspondientes permisos sanitarios desde el mismo lugar de origen. Agregó la importancia de contar con: a) rapidez en el estudio del impacto ambiental, b) ampliación de los lapsos de permisos de importación, c) exención del ISLR en un 80% para las nuevas inversiones, tales como las que haya que hacer en plantas desalinizadoras de agua, en el lapso que dure la recuperación de la inversión; d) simplificación de los procedimientos de importación de materias primas y similares; el tema del uso de las divisas, el cual debe revisarse; deja fuera gastos administrativos; e) ir hacia una reforma de la Ley Orgánica de Precios Justos; f) activación de las empresas confiscadas o expropiadas;
 - 3) Absalón Davis**, en Representación de la Alcaldía de Mariño, quien además de consignar un Proyecto de "Ley Especial de Desarrollo para el Estado Nueva Esparta", expresó comentarios referidos a los siguientes aspectos: a) la necesidad de incorporar al proyecto de ley la producción de bienes y, fundamentalmente, de servicios relacionados con el sector turismo; b) desarrollar un Proyecto de Ley Especial para el Desarrollo del Estado Nueva Esparta; y prever asignaciones especiales (fronteras); c) modificar la Ley Orgánica de Turismo en lo referente a: territorios insulares (Isla de Aves, etc.); Situado; importancia de la pesca; Agencia Regional de Desarrollo; que se ratifique la condición insular del Estado y como tal proceda su tratamiento;
 - 4) Rita Martínez**, se refirió al aspecto de la deuda externa y la necesidad de dinero fresco;
 - 5) Abraham Rodríguez** Biólogo Marino, en Representación de la Alcaldía de Marcano, se refirió a la necesidad de establecer prioridades en los 3 sectores: primario, secundario y terciario, haciendo énfasis en: la Ley de Pesca actualmente en discusión; en el rescate de los servicios públicos básicos para el Estado (ejemplo: agua); y, en un posible Convenio - Acuerdo entre organismos bilaterales y alcaldías;
 - 6) William Duque**, Diseñador Gráfico), se pregunta: ¿Cuál es el plan que se tiene contra el fenómeno de los bachaqueros?;
 - 7) Sergio Somov**, Profesor de Ecología, destacó que el futuro de Venezuela estará en la actividad agrícola y para ello la Isla de Margarita tiene un gran potencial, pero no se puede pensar en agricultura sin tecnología, porque, además de que las tierras más fértiles son muy caras, se debe recurrir a la tecnología para producir en cualquiera de sus tipos, asimismo, la consideración que se ha dado de que traer semillas, es ser contrabandista, y la inseguridad es un gran freno a la actividad agrícola, finalmente, destacó la certificación de origen controlado del ají margariteño;
 - 8) Julio C. Villegas**, como Representante de OPAPMINE), hizo énfasis

en la preparación de un personal especializado, y la seguridad jurídica;
9) Dip. Tobías Bolívar, expresó la necesidad de un Fondo de Ciencia y Tecnología.

- D)** Sobre las **Consultas Públicas N° 5, 8 y 9**, la **Dip. María Beatriz Martínez** (Vicepresidenta de la Subcomisión Especial) informó que con el apoyo de los Diputados Alfonso Marquina (Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico), y de los Diputados **Andrés Eloy Camejo, Adolfo Superlano, Julio Cesar Reyes, Maribel Guédez, y Freddy Superlano**, pudo desarrollar y coordinar tales consultas realizadas respectivamente, en el Auditorio Ambrosio Oropeza del Rectorado de la Universidad, ciudad de **Barquisimeto, Estado Lara**; en el Colegio de Abogados en la ciudad de **Valencia, Estado Carabobo**, y en el Centro Comercial Colonial del **Estado Portuguesa**. De todas ellas tomó notas y conclusiones acerca de la diversidad de observaciones expresadas por representantes de sectores productivos, universidades, la sociedad civil, los Consejos Comunales, así como también sugerencias de la Cámara de Pequeños, Medianos Industriales y Artesanos del Estado Carabobo (CAPEMIAC), las cuales fueron referidos a los siguientes aspectos: **a)** considerar un mecanismo para regular la ganancia y no el precio final, ya que si se regula la ganancia con respecto a los costos reales del productor se estaría asegurando un margen adecuado de la misma, y así el precio estaría en concordancia a los resultados de ese estudio de costos, y será la Ley de oferta y demanda la que terminará de regular el precio final de los bienes y servicios si se quiere ser competitivo y entrar en el mercado; **b)** liberar la oferta y la demanda de los dólares, empezando con una banda consensuada para no estar por encima de los precios internacionales y que la ganancia sea determinada por sector productivo.
- E)** Sobre la **Consulta Pública N° 10** realizada en el **Estado Falcón**, el **Dip. Luis Stefanelli** manifestó que en la misma participaron alrededor de setenta (70) personas, de las cuales buena parte de ellos intervinieron y de cuyas opiniones se pueden destacar los siguiente aspectos: **a)** el Proyecto de Ley no ataca la corrupción; **b)** no hay referencia a la parte social; **c)** pocos incentivos fiscales; **d)** se hace necesaria la incorporación de elementos que proporcionen seguridad jurídica al empresario; **e)** derogación de la Ley de Precios justos; **f)** incentivos a la exportación de productos, y un adecuado manejo de las divisas. Sobre estos aspectos el Dip. Stefanelli consignó por ante la secretaría de la Subcomisión Especial una carpeta contentiva de documentos soportes.
- F)** Minuta de la **Consulta Pública N° 11** coordinada por el **Dip. Rafael Guzmán**, realizada en el **Salón Naiguatá del Hotel Tamanaco, Área Metropolitana de Caracas, Estado Miranda**, donde en intervención previa, el **Dip. Omar Barboza Gutiérrez** (Presidente de la Subcomisión Especial) expuso una orientación general sobre el objeto del Proyecto de Ley en discusión. Seguidamente, mediante otorgamiento del derecho de palabra intervinieron: **1)** las siguientes personalidades: **1) Juan Pablo Olalquiaga** (Presidente de CONOINDUSTRIA), se refirió a los aspectos que considera relevantes y necesarios tomar en cuenta en el proceso de formación de la ley, a saber: **a)** el contenido del Decreto del Estado de Excepción y de Emergencia Económica trasmite la idea de que el empresariado está de espaldas al país, cuando en realidad lo que busca es producir sin dejar de lado que no obstante

el deseo de operar en libre mercado, entiende que en la Venezuela de hoy eso es bastante difícil; **b)** los conceptos de soberanía del consumidor, de propiedad, el estado de derecho en todos los sentidos, la rentabilidad; **c)** la libre competencia y la protección contra la competencia desleal; **d)** abastecimiento seguro; **e)** promoción de la empresa privada, principalmente la nacional, rescatando las cadenas productivas; **f)** rentabilidad razonable; **g)** el principio de la subsidiaridad con una menor intervención del Estado;

2) Juan Domingo Alfonso (Asesor de CONINDUSTRIA), señaló que el documento de CONINDUSTRIA es una propuesta que sirve de acicate al sector productivo venezolano, que se refiere a los aspectos: **a)** control de precios, control de cambios, materia fiscal, materia administrativa, y materia de abastecimiento; **b)** reconocimiento del valor de reposición, el de los tributos como costos, el silencio positivo, el ajuste por inflación, rebaja del ISLR para nuevas inversiones, y reducción de trámites administrativos;

3) Roger Briceño se refirió a la crítica situación de la producción nacional en los rubros donde el Estado ha intervenido las empresas privadas, lo que implica la necesidad de producir leyes que conlleven a la devolución de esas empresas;

4) Eugenio Nóbrega (Productos LIDERPEN, C. A.), expresó que a pesar de algunos comentarios negativos sobre la Asamblea Nacional, reconoce y apoya la labor hasta ahora desarrollada, particularmente en iniciativas como las de este Proyecto de Ley; destacó que Venezuela descansa en 4 bloques: no hay un sector productivo sano, no hay posibilidad alguna de desarrollarse, y los empresarios están haciendo de tripas corazón para sobrevivir ya que llevan más de 2 años sin recibir divisas; **5) Carlos Albornoz** (Presidente de FEDENAGA), hizo énfasis en: **a)** la confianza es el tema central para que los empresarios restituyan la producción nacional; **b)** llama la atención que en el tema de las 10 Propuestas no aparecen términos tales como agricultura y agropecuarios; **c)** en el tema de los alimentos, destacó la importancia de la ruralidad como palanca para la producción alimentaria (sector agrícola); **d)** esta Ley será la columna vertebral de la recuperación económica del país, razón por la cual debe incluir un conjunto de normas que hagan posible la incorporación del sector a la producción primaria de alimentos (el campo es la solución); **6) Juan Andrés Sosa** (Presidente Cámara Venezolana de la Construcción), expresó: **a)** el Artículo 5° del Proyecto no toma en cuenta al sector construcción; **b)** en cuanto al Artículo 19: Proceso abierto de licitaciones, no toma en cuenta a los anteriores propietarios; **c)** importancia de incorporar el sector privado de la construcción al proceso de reactivación de la producción nacional; **d)** es necesaria la recuperación de las empresas de los servicios públicos (agua, electricidad, gas, etc.), de lo contrario no habrá posibilidades de producción nacional; **e)** debe haber asociación entre la empresa pública y la empresa privada para ayudar al Poder Ejecutivo en la superación de la crisis;

7) Alberto Franceschi (Cacao), destacó la importancia del tema de las exportaciones como fuente generadora de divisas para el país (ejemplos: cacao, café, etc.), por lo que se hace necesario incentivar la producción agrícola, considerando aspectos tales como: homologación del tipo de cambio, simplificación de trámites asociados a las exportaciones que no entraben el proceso, creación del Instituto de Promoción a las Exportaciones, como iniciativa de Estado para promover los productos en el exterior, exoneración de impuestos a las materias primas para la elaboración de productos exportables;

8) Rafael Guerra (CONSETURISMO), partiendo de la base de que el 9,5 % del PIB del planeta lo genera el turismo, expresó la importancia de desarrollar políticas a largo plazo que dinamicen la actividad turística en Venezuela (la Ley de Turismo en 5 oportunidades ha sido objeto de modificación), por lo que la

Ley de Producción Nacional debe plantearse un marco jurídico para impulsar la actividad productiva de los diferentes sectores; **9) Porfirio Tamayo** (Cámara de Industriales de Miranda), planteó: **a)** revisión del ámbito laboral y establecer los derechos de los empresarios; **b)** bajar el acoso punitivo; **c)** importancia de las nuevas tecnologías ya que el país está cayendo en un alto grado de obsolescencia; **d)** revisar el Artículo 19, se debe dar prioridad a los empresarios-propietarios a quienes se les hizo las expropiaciones; **e)** tomar en cuenta el crecimiento asimétrico entre la población (vertical) y las industrias (horizontal); **10) Alfonso Riera** (CONSECOMERCIO), expresó los conceptos: sin empresas no hay progreso; la Ley más que enfocarse en la producción, debe enfocarse en el alto número de empresas ubicadas en el sector comercio que representa el 50% de las empresas; la prioridad está en el abastecimiento; hay que despenalizar la actividad empresarial; los controles tienen que desaparecer; **11) Mónica Paoletti** (Industrias Alimenticias McLaws), destacó que en el aspecto laboral hay que ver la posibilidad de privatizar algunos servicios públicos; despenalización de los empresarios; en el Proyecto de Ley faltan aspectos como los señalados por CONINDUSTRIA; **12) Alfredo Ruiz** (Cámara Inmobiliaria), indicó que el Proyecto de Ley plantea muchos controles (la palabra "control" aparece como 15 veces); **13) Rudolph Leguizamón** (Prontomédica), básicamente se refirió a la estabilidad cambiaria y la macroeconómica; **14) Carolina Leguizamón** destacó que la Ley es reactiva ante algunos problemas, y debe incluir: normas a largo plazo, un Capítulo relacionado con Innovación y Tecnología, Transferencia de Conocimiento, etc.; atraer empresas dedicadas al tema de las tecnologías entendiendo que el grueso de ellas están asociadas en la PYMES; **15) José Rafael González** (FEDENAGA), plantea que la ley debe comenzar por darle prioridad al empleo, y solicitó se revise la propuesta N° 8 del Plan Económico, así como estar consciente del momento político que vive el país; revisar el tema de los precios justos e ir hacia los precios de sustentabilidad; en cuanto a las Zonas Especiales dijo que hay una distorsión de lo que verdaderamente está pasando en las fronteras, dada la gran influencia que ejercen los grupos armados que con la Ley de Tierras se han trasladado hacia Venezuela; **16) Carlos Albornoz** intervino de nuevo para señalar que las zonas especiales se refieren al tema de la frontera y la Zona Especial Económica Binacional; **17) Aquiles Martini** (FEDECAMARAS) se refirió a los siguientes aspectos: son más de 10 millones de venezolanos los que trabajan en el sector privado; los trabajadores son los más vulnerables; las leyes deben ser implementables; el inversionista necesita confianza (el empresario es la solución); el futuro debe ser el de ir de un país de controles a un país de producción; **18) Dip. Alfonso Marquina** concluyó la reunión destacando que el Proyecto de Ley aprobado en primera discusión no tiene posiciones irreductibles. Hay que avanzar hacia el antimonopolio moderno (que incluya al Estado); deben tener la seguridad de que en la segunda discusión del Proyecto de Ley, se incorporarán muchas de las ideas expuestas en las consultas públicas, y que aquellos temas expuestos que no correspondan al objeto del Proyecto de Ley en estudio, serán transmitidos a otros proyectos de leyes objeto de debate en otras instancias parlamentarias.

- G)** Minuta de la **Consulta Pública N° 12** realizada en la ciudad de **Puerto Ordaz, Estado Bolívar**, coordinada por el **Dip. Omar Barboza Gutiérrez**, quien destacó que dicha reunión contó con la asistencia de las siguientes personalidades: **1) Berthy Rendón**, representante de la sociedad civil, se refirió a los temas de: Transpacífico, Mercosur, la necesidad de salir del aislamiento y de los trámites engorrosos; **2) Nancy Suarez**, Representante de

ANDIEP, expresó la necesidad de tocar los temas de la inamovilidad laboral permanente y el de control de precios; **3) Miguel Sánchez**, Médico Veterinario, expuso sobre el cambio climático y la sustitución de la energía fósil; **4) José A. Bruzual** como representante de Minería - AIMM, destacó la importancia de la formación del recurso humano. **5) Teodoro Dabed** (ASOPENIA) se refirió a los temas de la tasa cambiaria y la presión tributaria. **6) José Gómez**, Representante de UNT, tocó los temas de la entrega de divisas y la dificultades para el control de los bachaqueros; **7) Emilio Sampedro** en Representación de los Colegios Privados, expresó su preocupación sobre la destrucción del aparato productivo, el cómo insertar ese aspecto en la Ley de Producción Nacional. **8) Alfredo Cols** en Representación de FEDECAMARAS en el Estado Bolívar, expresó: **a)** en relación a las empresas confiscadas hay que dar prioridad a sus dueños, **b)** proceder con el apalancamiento de las empresas actualmente no operativas. **9) Jorge Carvajal**, indicó: **a)** que las importaciones de bienes y servicios se limiten a lo que no producimos, **b)** en la transición, contar con una Ley de Eficiencia y Transparencia (información en internet); **c)** en el caso específico de Guayana, ir hacia las empresas mixtas tomando en cuenta que el Estado depende de la actividad minera. **10) Yorman Hernández**, representante de la Cámara de Comercio, señaló que para crear confianza, se debe articular la Ley de Producción Nacional con otras leyes; y comentó sobre los principios de sustentabilidad (CAF, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.). **11) Rubén Bolívar**, Representante de Onda 97.3 FM, señaló que la Ley de Producción debe incorporar a los alcaldes y gobernadores para que oferten las ventajas competitivas que faciliten las inversiones en sus respectivos ámbitos geográficos; **b)** autopista de la información para darle velocidad a las comunicaciones; **Dip. José Prat**, destacó: **a)** en relación a la etapa de la transición se preguntó cómo activarla. **b)** las empresas de Guayana deben desarrollarse dentro de un nuevo modelo que genere valor agregado: las del parque termoeléctrico; la necesidad de avanzar en un modelo de explotación de la minería que respete la ecología; **12) Fernando Cepeda**, (FEDECAMARAS) se refirió al tratamiento tributario, a la indemnización de las empresas confiscadas y al control de cambio.

H) Minuta de la Consulta Pública N° 13, la cual se llevó a cabo en el **Consejo de Economía Nacional**, ubicado en el edificio anexo de la sede del Banco Central de Venezuela, **Caracas, Distrito Capital**, coordinada por el **Dip. Omar Barboza Gutiérrez**, destaca que la reunión contó con la asistencia de la mayoría de los Diputados miembros de la Subcomisión, donde se dio el derecho de palabras a: **1) Dr. Efraín J. Velásquez** quien se refirió a los antecedentes de trabajos anteriores referidos al tema de la producción, y consignó por escrito una "Opinión acerca de la Declaratoria de Emergencia Económica" y algunas "Consideraciones acerca del Ambiente Económico y Opciones de Política; **2) Carlos Larrazábal G.**, destacó el tema del abastecimiento; **3) Dip. Omar Barboza Gutiérrez** hizo un resumen de todo lo que hasta la fecha de esta reunión ha desarrollado la Subcomisión Especial con la finalidad de producir un buen Proyecto de Ley tomando en cuenta las opiniones, propuestas y críticas que le han realizado al Proyecto; destacó además las 10 propuesta de del Plan Económico que determina el respeto a la propiedad privada y al estado de derecho establecido en la Constitución Nacional; **4) Juan Pablo Olalquiaga** enfatizó sobre la gravedad de la situación empresarial, solicitando que el trabajo de la Subcomisión se haga intensivo en cuanto a la discusión pública por todo el país, para lo cual

recomendó: **a)** Recuperación de las empresas que actualmente están operando pero con deficiencias; **b)** Recuperación de aquellas que estando en manos del Estado, no están operativas pero que pueden ser productivas bajo la figura de empresa mixta entre ciudadanos y trabajadores (CONINDUSTRIA tiene una lista de 1.500 unidades empresariales, entre ellas, las empresas cementeras); y, **c)** Estimular las nuevas inversiones en Venezuela; **5) Efraín J. Velásquez**, de nuevo intervino para destacar la importancia de los temas económicos y sectoriales, refiriéndose particularmente a estrategias de acudir al financiamiento externo a través de los mercados internacionales, según las necesidades específicas de cada uno de los sectores productivos, los cuales deben formar parte integral de un Programa de Producción Nacional; **6) Aníbal Franquiz**, planteó la necesidad de que la Asamblea Nacional fije un marco de referencia para tratar el tema laboral, y un gobierno de reconstrucción nacional, tomando en cuenta que hay un aproximado de 3 millones de empleados públicos; **7) Ysrrael Camero**, intervino para señalar la complejidad de diseñar una Ley de Producción sin tener cifras, por lo que la única forma es cambiar el gobierno por uno consensuado. Destacó que haber acabado con el Pacto Andino fue un grave error; **8) Getulio Romero**, se refirió a la destrucción total del sector productivo, y la preocupación que tiene por el camino a recorrer (sangre, sudor y lágrimas); no se vislumbra el cambio institucional y sin cambio político no hay solución (ejemplo: reforma del TSJ); hay que cuidar el prestigio de la AN y que su función debiera ser trabajar por ese cambio, aún con las trabas del TSJ. **9) Dip. Rafael Guzmán**, explicó lo que la AN está haciendo en esta coyuntura, destacando que el alto porcentaje de la población, chavistas y no chavistas, están descontentos con lo que está pasando; **10) Cipriana Ramos**, señaló que la gente en la calle ya no soporta lo que está pasando; puso el ejemplo del Estado Vargas, donde hasta el Mercal está cerrado, y las colas del Bicentenario son inmensas, por lo que hay que tener mucho cuidado con una explosión social ya que hay hambre (los regalos del Día de las Madres consistían en huevos, azúcar, etc.). Este es un país destruido, y el cambio tiene que ser profundo y de reconstrucción nacional. Hay que hablarle a la gente, no esperan una ley, esperan soluciones rápidas; **11) Ysrrael Camero**, nuevamente intervino para señalar que la Ley que surja de estas consultas públicas, es para plasmar un horizonte distinto, y dará a conocer que sí hay quienes conocen las soluciones para rescatar la producción nacional en tres grandes líneas: acceso a las materias primas, al mercado, y al trabajo; además, que es una ley de alta calidad, con mensaje positivo a los empresarios, y que le cueste al gobierno echarla para atrás; pero, hay que seguir insistiendo en el cambio de gobierno, pero sin dejar de lado el temor de que la gente piense que la salida más que política, sea la de crear un caos; **12) Dip. Luis Stefanelly**, coincidió con Cipriana Castro en que el país no aguanta más de 2 o 3 meses, que la gente puede pensar que no hay salida, por lo que la AN debe ir a lo político y con un discurso hacia la FANB, tomando en cuenta que hay el riesgo de que se desgaste la oposición; pero, hay que seguir trabajando en la Ley; **13) Dip. María Beatriz Martínez**, expresó que ciertamente la gente está desesperada por lo que debemos tener claridad en lo que hay que hacer, y entender que el Referendo Revocatorio es la válvula de escape y la Ley será un marco para la transición; **14) Héctor Mantilla**, solicitó el apoyo para el Consejo de Economía Nacional aprovechando su institucionalidad, para que oriente el camino hacia la recuperación económica.

- I) Minuta de la **Consulta Pública N° 14**, coordinada por el **Dip. Omar Barboza Gutiérrez**, llevada a cabo en **El Vigía, Estado Mérida**, donde se le otorgó el derecho de palabra a las siguientes personalidades: **1) Lisandro Segura** (Presidente Cámara de Comercio El Vigía), quien dio lectura al documento de FEDECAMARAS y se pronunció por apoyar la gestión que viene realizando la Asamblea Nacional; **2) María Virginia Camacho** (Politóloga): se refirió a los aspectos relacionados con la industrialización, Valor Agregado, y la base tecnológica para contribuir con el paso de productores de materias primas a su conversión en pequeños agroindustriales, y que para ello se requiere capacitación del personal técnico necesario e ir al proceso de innovación en tecnologías nacionales; **3) Gerardo Fernández**: habló de la problemática que confrontan unas 4.600 familias ubicadas en los fundos intervenidos y se encuentran trabajando con las uñas, por lo que se requiere del equilibrio entre la Seguridad Social vs Propiedad Social; **4) Ramón Ramírez** (en representación de los pequeños y medianos productores): se refirió a la necesidad de contar con: **a)** vialidad rural; **b)** agricultura sustentable, sin créditos “vacunados” y con personal capacitado; **c)** revisar la cadena de comercialización, tomando en cuenta que con Agroisleña se podía conseguir los insumos; y, **d)** seguridad ciudadana; **5) José Rafael González** (dirigente ganadero): se refirió a la problemática de: **a)** no contar con vuelos a otras ciudades distintas a Maiquetía; **b)** muchas leyes dispersas; **c)** la inexistencia de un Código de la Producción Alimentaria; **6) Carlos Molina** (Productor de la población de Bailadores): destacó: **a)** la necesidad de reactivar la Comisión de Agricultura de la Asamblea Nacional (suprimida en el Reglamento – Cabello); **b)** la problemática que se presenta con la permisología y la “matraca”; **c)** creación de sistemas de riego (promover la organización y dirección por los productores); **d)** promover la producción nacional de semillas; **7) Julio Paredes** (Presidente Asociación Nacional de Productores de Papas y Hortalizas de Pueblo Llano), hizo énfasis en que el control de las importaciones de papas por parte del gobierno nacional le ha hecho mucho daño a la producción local (23.000 hectáreas para la producción en el país), y que existe en la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional una denuncia sobre el proceso de importación de papas; **8) Raúl Martínez** (dirigente campesino): en Mérida existen 27.000 familias de pequeños productores pero que confrontan la problemática de la falta de la mano de obra, dado que han emigrado al ejercicio de moto taxista, y pone el ejemplo de la Aldea El Cumbe donde de 23 familias ahora quedan solo 3; y afirma que sin pequeños y medianos productores no hay comida. Concluye en que hay que volver a la Mérida productiva; **9) Abel Peña** (dirigente campesino): expresa la necesidad de contar con financiamiento suficiente, oportuno y supervisado para el sector agropecuario, y que se debe proceder con la devolución de las tierras a sus propietarios, por lo que se requiere del apoyo de la Asamblea Nacional; **10) José Ocando**: Aportes a la Ley, visión de futuro (¿qué vamos hacer?). Señaló que si hay apoyo, los productores estarán en capacidad de producir alimentos para todo el país, y capacidad para procesarlos (valor agregado). **11) Franklin Márquez** (dirigente profesional): **a)** se debe efectuar una reforma a la Ley de Zona Libre, ampliando el ámbito geográfico para incorporar al Municipio Alberto Adriani, cultural, científica y tecnológicamente, y **b)** se requiere de un Plan del gobierno para acelerar la producción; **12) Henry Jordán** (Productos Lácteos La Azulita) señaló: **a)** los dos pilares son la economía y lo social; la crisis es social, cultural, etc. y **b)** La Ley debe contemplar de dónde saldrán los recursos; **13) Milagros del V. Ruiz** (Médico Veterinario), plantea que distintos entes gubernamentales deben establecer

oficinas que atiendan iniciativas productivas; **14) Katty Díaz** (ULA – APULA): indicó: **a)** que el tema alimentario es el gran problema nacional que afecta a todos los venezolanos. Artículo 305; **b)** tener una visión sistémica en donde los consumidores deben ser tomados muy en cuenta ya que en materia alimentaria tenemos una crisis humanitaria; **c)** las próximas generaciones están comprometidas; **15) Rómulo Bastidas** (ULA – APULA): **a)** tomar en cuenta que en la actualidad hay asfixia económica a las universidades porque es donde se forman los seres pensantes y críticos; **b)** ir hacia la atención integral a los campesinos aptos para la producción, lo que implica atención eficiente en la salud, vivienda rural, saneamiento ambiental (cloacas, acueductos rurales, etc.); **16) José Romero** (productor agrícola): hizo énfasis en que los productores no tienen capacidad defensiva antes la delincuencia. **17) Juan Peña** (Alcalde): señaló que el productor de cacao tiene que vender su producción al gobierno.

J) En cuanto a la **Consulta Pública N° 15 en el Estado Apure**, el **Dip. Gian Luis Lippa**, se apoyó en unas diapositivas que presentó ante los miembros de la Subcomisión Especial, en reunión de fecha 08 de junio del 2016, y expuso los resultados de la consulta en cuestión en la que tuvo la responsabilidad de coordinar, destacando la presencia de importantes representantes de los sectores productivos y académicos del Estado Apure, de quienes, según sus respectivas experticias, particularmente la de los sectores agrícola, pecuario y ganadero, pudo recoger las siguientes opiniones: **a)** en el Estado hay bajo desarrollo del sector industrial, debido fundamentalmente a la baja calidad del suministro del servicio eléctrico; **b)** solicitud de un verdadero respeto a la propiedad privada por parte del Ejecutivo Nacional, que se ha ocupado de la confiscación de numerosas cabezas de ganado; **c)** necesidad de la reactivación de los créditos agrícolas; **d)** construcción, mejora, conservación y rescate de la vialidad rural en una proporción aproximada de 8.000 km lineales; **e)** dada la presencia de diversos grupos armados en el territorio fronterizo (FARC, ELN, grupos paramilitares venezolanos, etc.) se imponen medidas que rescaten la seguridad personal y jurídica; **f)** reactivación del sistema educativo INCE y del Fondo Nacional Educativo; **g)** acceder a la tecnología de punta y a la transferencia de tecnología; **h)** se requiere de un mecanismo que proteja al productor agropecuario y otro que proteja al consumidor de muy bajos recursos. En este aspecto intervino el **Dip. Omar Barboza** para sugerir el uso del término del precio que garantice una rentabilidad para ese productor en el sector agrícola. Al finalizar la reunión, el Dip. Lippa consignó por ante la secretaría de la Subcomisión Especial una carpeta contentiva de varios documentos relacionados con la mencionada Consulta Pública.

K) Por su parte, el **Dip. Ángel Alvarado** señaló que ha tenido la oportunidad de participar en diversos foros en el **Estado Miranda**, donde ha podido recoger inquietudes referidas a los artículos números: 10°, 13° y 15° del Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión.

A tal efecto, en el **Artículo 10:** Plan de financiamiento a la existente deuda comercial privada con diversos proveedores, para lo cual recomienda crear un comité de arbitraje que se dedique únicamente a la resolución de la deuda; **Artículo 13°** concerniente con el lapso previsto para la revisión de los precios justos, para lo cual sugiere que los precios sean modificados cada quince (15) días, ya que con una inflación de 20% mensual, un plazo de dos meses va a generar rezagos entre los precios y la estructura de costos, afectando el

margen de rentabilidad de la empresa; y, el **Artículo15°** relativo con las empresas expropiadas y las ocupadas por la vía de hecho; en donde se vulnera el derecho de propiedad de los titulares legítimos o antiguos dueños, se ordena al Ejecutivo la asignación de derechos de gestión y administración de estas empresas a un tercero.

En tal sentido, se hace necesario realizar modificaciones tanto en la Exposición de Motivos como en el articulado de la Ley, que se plasman en el presente Informe, con la finalidad de dotar al país de un instrumento legal capaz de establecer las base jurídicas para estimular la activación y el fortalecimiento de la producción nacional, como la vía necesaria para lograr el crecimiento económico y la soberanía alimentaria de los venezolanos, con plena vigencia del estado de derecho.